

## **REGION PIURA**

La Región de Piura está ubicada al norte del Perú, tiene una superficie de 35, 892 Km<sup>2</sup>; con una población de 1 858 617 habitantes (Censo nacional del 2017), de la cual el 37.9 es rural y con una densidad demográfica 46,7 hab/km<sup>2</sup>. Es la segunda región más poblada del país (después de Lima).

Esta Región, políticamente está dividida en 8 provincias: Paita, Talara, Sullana, Sechura, Piura, Morropón, Huancabamba y Ayavaca; comprende una dilatada planicie en su mayor extensión —Costa— y una región montañosa menos extensa en la zona oriental del departamento —Sierra—; además existen 136 comunidades campesinas, la mayoría ubicadas en la sierra de Piura.

Desde la zona montañosa discurren los ríos para la vertiente del Pacífico: río Quiroz, Piura y Chira, que irrigan las excepcionales zonas cultivadas de la planicie costera, donde se extiende el bosque seco ecuatorial y el desierto peruano y; para la vertiente del Atlántico: río Huancabamba, el río Blanco y río Samaniego que al unirse conforman el río Chinchipe, que luego se une al río Marañón y éste al río Amazonas.

Su producción económica está basada en la agricultura y ganadería, según el Censo Agropecuario del 2012 existen 139,981 unidades agropecuarias en una superficie agrícola de 386.777 Has.

La característica principal es que su sistema hídrico está supeditado a la producción de agua en la zona de Páramos y Bosques de neblina de la región, los que se ubican en la parte de sierra teniendo una extensión de 60,000 has de páramo y 50,000 has de bosque de neblina que corresponde a un 30% de su territorio; los cuales en épocas de lluvias captan y distribuyen a todos los ríos, antes mencionados, grandes caudales de agua que, a la vez, es represada en dos grandes vasos reguladores: el Reservorio “Los Cocos” del Valle de San Lorenzo que tiene un período de vida de más de 70 años con una capacidad de 250 millones de metros cúbicos y que por la sedimentación, actualmente, tiene una capacidad de 195.62.

Este reservorio se alimenta de las aguas del río Quiroz y el reservorio de Poechos con una capacidad inicial mil millones de metros cúbicos y por la sedimentación, actualmente, puede almacenar 397.00 (según reporte del INEI al 2018). Este último reservorio es alimentado por el río Chira, el cual nace en las alturas del país vecino (Ecuador) que aporta un 70% de las aguas al Chira. Del reservorio de Poechos se abastecen de agua las poblaciones de las provincias de Sullana, Talara, Paita y Parte de Piura a través de la EPS Grau.

### **PROBLEMÁTICA**

La problemática principal es el temor de posibles proyectos mineros que pretenden ubicarse en las zonas de los páramos y bosques de neblina como el Proyecto minero Río Blanco, de propiedad del consorcio minero chino Xiamen Zijin Tongguan Investment Development Co. Ltd, más conocido como “Zijin”, que pretende realizar la explotación de cobre y molibdeno, a tajo abierto con un primer tajo de más de 6 mil has, alterando todo el ecosistema y las implicancias futuras en lo concerniente a la contaminación ambiental, de las aguas (en cuanto a su cantidad y calidad) y de la salud de los habitantes de esas zonas y los posibles impactos en las ambas vertientes donde discurren los ríos que precisamente nacen de estas zonas.

El proyecto minero Río Blanco se ubicaría en los bosques de neblina, una especie de esponja porque captura, filtra y distribuye el agua, de la que depende la costa desértica

de Piura. Esos posibles impactos del proyecto minero en el agua y la agricultura de la Región es lo que preocupa sobre manera a las comunidades campesinas de Piura.

Ante esta problemática, las poblaciones y Comunidades Campesinas adyacentes al proyecto, además que se encuentra dentro de territorios de dos comunidades, han manifestado su profundo rechazo por los posibles efectos que se producirían al darse este proyecto, expresándose en diversas movilizaciones en las provincias de Huancabamba, de Ayavaca, en la misma ciudad de Piura y en la capital (Lima).

Así mismo, el 16 de setiembre de 2007, se llevó a cabo una Consulta Popular, cuyos resultados fueron de un 98% rechazando la presencia minera en sus territorios. (esta Consulta no ha sido aprobada por el Estado y no la considera vinculante)

Sin embargo, como consecuencias de las diversas manifestaciones de los comuneros, ronderos y población en general, se han producido 7 muertes en diversos momentos, además han quedado algunos inválidos como la pérdida de un ojo, de una pierna, etc. Y centenares han sido criminalizados por el sistema jurídico por atentar contra la supuesta propiedad privada, el libre tránsito, etc..

Por su parte el accionar de la Empresa ha sido el de vulnerar los derechos e ignorar las leyes referentes a la consulta previa del que gozan por ser comunidades y rondas campesinas, las que están reconocidas por el Ministerio de Cultura como pueblos originarios. En efecto, la empresa ha promovido la formación de organizaciones paralelas, corrupción de algunos dirigentes, apoyo a algunas asociaciones (que están estrechamente vinculadas con ella) como Integrando, Gavel, Human Iberoamérica, etc; pretendiendo generar divisionismo y crear falsas expectativas de los que se podría obtener si aceptasen la presencia y ejecución del proyecto minero.

Además, siempre ha tenido el apoyo y aceptación de los gobiernos de turno desde los años 2000, en los diferentes periodos y gobiernos ha obtenido el apoyo y en los últimos periodos se ha visto imágenes fotográficas donde se reunían con, Ollanta Humala, Pero Pablo Kuczynski (PPK) y con el último gobernante (Pedro Castillo) y que les han prometido su apoyo decisivo para la ejecución de este proyecto minero.

La gran preocupación es que precisamente este proyecto se ubica en las cabeceras de cuencas de los ríos antes mencionados y que verían afectados sus caudales por la disminución del agua, su posible contaminación y su gran impacto al ambiente, dado que estas zonas son ecosistemas frágiles, con una flora y fauna con especies endémicas, y que son parte de un corredor biológico entre dos parques nacionales: Tabaconas- Namballe en el lado peruano y el Podocarpus en el lado ecuatoriano.

La gran experiencia que se tiene de la minería es que en los lugares donde se ha desarrollado, genera impactos negativos de carácter irreversible en el ambiente, es decir, sus impactos son muy severos en lo relacionado con la contaminación de las aguas (ríos, manantiales, quebradas, etc), poblaciones afectadas en su salud (por metales pesados), economía y en su visión paisajista.

### **LA PEQUEÑA AGRICULTURA Y LAS MICROCUENCAS**

La pequeña agricultura y las cabeceras de cuenca productoras de agua (las microcuencas de la sierra de Piura) actualmente están desprotegidas y se les trata tan igual que a los productores de la costa. Se requiere una mayor atención debido a los incrementos en la deforestación, pérdida de biodiversidad y la débil organización de la población de estos territorios. Buscar el desarrollo territorial con enfoque de cuenca es de prioridad y sobre todo por tener una realidad geográfica que une lo social, lo

económico, lo cultural, la biodiversidad y los recursos naturales muy importante en esta época, siendo de importante fortalecer la gobernanza de este territorio.

Se gestiona ante la ANA y ante SERFOR desarrollar políticas públicas para la creación de Junta y Comisión de Usuarios de Cabeceras de Cuenca y la Conformación de Comités de Control y Vigilancia Forestal en bosques privados, bosques del Estado y bosques nacionales.

La pequeña agricultura familiar debe priorizar la agricultura orgánica, con siembra y cosecha de agua y contar con nichos de mercado locales, regionales y nacionales, debido a su variada producción.

## **UNA GOBERNANZA DEL AGUA**

Una inadecuada y débil gobernanza del agua, que tiene como efectos problemas de acceso a la misma por parte de productores agropecuarios y comunidades y esto genera amenazas a la salud pública y a la seguridad alimentaria, lo que implica una mayor vulnerabilidad al cambio climático.

En diferentes estudios realizados se manifiesta que el problema no es el déficit de agua, ya que la oferta de agua de lluvia es mayor que la demanda de la misma, por lo que el problema es de gestión.

Débiles o nulas condiciones habilitantes como políticas y marcos regulatorios adecuados, alrededor de los sitios de captación de agua donde convergen agua, bosques, poblaciones y actividades agropecuarias, son obstáculos para una adecuada gestión del agua

Por ser la gobernanza una línea de acción en donde los tomadores de decisión son los de mayor importancia, la acción va dirigida al gobierno regional de Piura, pero con énfasis a las bases o plataformas de gobernanza, pero la acción involucra a la empresa privada, usuarios del bosque y comunidades, los cuales son requeridos para solventar la problemática citada anteriormente.

La Gobernanza del agua permite un dialogo técnico y estratégico, además genera conocimiento sobre conservación de ecosistemas que aseguran provisión de agua y esquemas financieros para conservar estos ecosistemas, además y muy importante sobre sensibilización en materia de cambio climático desde una mirada de paisaje, donde bosques, agua, agricultura, ganadería, poblaciones y estados son considerados.

## **PLANTEAMIENTO**

Acciones concretas y decisorias desde los gobiernos regionales, de parte del gobierno central (nacional) demostrativas tal es el caso de: construcción de reservorios de agua, para la siembra respectiva por infiltración a los acuíferos subterráneos, campañas agresivas de comunicación, diseños de estrategias de siembra y cosecha de agua, así como el diseño de un esquema de pago de servicios ecosistémicos.

Con este método de siembra y cosecha de agua de lluvia tendremos agua para bosques, con esquema de paisaje, seguridad alimentaria, actividades agropecuarias, porque sin bosques, sin paramos u otros ecosistemas es muy difícil una cosecha adecuada de agua, por ello se deben desarrollar acciones integradas con un enfoque de paisaje, que se cuenten con condiciones habilitantes, necesarias para asegurar que las actividades de conservación y manejo del paisaje se desarrollen exitosamente, en resumen, se

requiere una mejora en la gobernanza que implique, actividades de mejora en el marco político, legal y de sensibilización.

Por lo cual se requiere la seguridad en el manejo, protección y conservación de estos lugares proveedores de agua, teniendo en cuenta los problemas causados por el cambio climático, el incremento poblacional y las demandas de este vital líquido para el desarrollo agroindustrial de la región.

Se deben aplicar las leyes vigentes como el Ley N° 30640, que tiene por objeto regular la conservación y protección de las cabeceras de cuenca, incorporando en el artículo 75 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, el establecimiento de los criterios técnicos para la identificación y delimitación de las cabeceras de cuenca, a fin de evaluar la implementación de medidas especiales para su protección y conservación según su vulnerabilidad. La que, con su Marco metodológico ya aprobado, puede ser una norma que protegería y mantendría la capacidad de estos sistemas hídricos en beneficio de las poblaciones, comunidades y la producción alimenticia, vital para la vida y la salud y contribuiría a la paz social que tanto anhelamos.

Este documento esta presentado por:

- Lupo Canterac Troya – [lupocanterac@gmail.com](mailto:lupocanterac@gmail.com)  
Red Regional Agua Desarrollo y Democracia (REDAD)
- David Velasco Rondón - [dvelazco@fedepaz.org](mailto:dvelazco@fedepaz.org)  
Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ)
- Irma Fernández - [ifernandez@aider.com.pe](mailto:ifernandez@aider.com.pe)  
Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral (AIDER)
- Wilmer Bermejo - [wbermejo@cipca.pe](mailto:wbermejo@cipca.pe)  
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)

Piura, octubre del 2022